

Unitat d'Història Econòmica

UHE Working Paper 2013_04

Las cooperativas de consumo en España, 1865-1939: Un mecanismo alternativo de acceso a los alimentos

Francisco José Medina Albadalejo¹, Josep Pujol Andreu²

(1) Departament d'Anàlisi Econòmica,
Universitat de València, Avinguda dels
Tarongers s/n, 46022, València, Spain

(2) Departament d'Economia i d'Història
Econòmica, Universitat Autònoma de
Barcelona, Edifici B, 08193, Bellaterra
(Cerdanyola), Spain

E-mail: francisco.medina@uv.es

16/10/2013

Francisco José Medina Albadalejo, Josep Pujol Andreu, 2013
Las cooperativas de consumo en España, 1865-1939: Un mecanismo
alternativo de acceso a los alimentos
UHE Working Paper 2013_04
http://www.h-economica.uab.es/wps/2013_04.pdf

Unitat d'Història Econòmica
Departament d'Economia i Història Econòmica
Edifici B, Campus UAB
08193 Cerdanyola del Vallès, Spain
Tel: (+34) 935811203
<http://www.h-economica.uab.es>

© 2013 by Francisco José Medina Albadalejo, Josep Pujol Andreu and UHE-
UAB

Las cooperativas de consumo en España, 1865-1939: Un mecanismo alternativo de acceso a los alimentos¹

Francisco José Medina Albadalejo¹, Josep Pujol Andreu²

(1) Departament d'Anàlisi Econòmica,
Universitat de València, Avinguda dels
Tarongers s/n, 46022, València, Spain

(2) Departament d'Economia i d'Història
Econòmica, Universitat Autònoma de
Barcelona, Edifici B, 08193, Bellaterra
(Cerdanyola), Spain

E-mail: francisco.medina@uv.es

Resumen: Desde su nacimiento a mediados del siglo XIX en Rochdale (Gran Bretaña), el movimiento cooperativo de consumo se expandió rápidamente por toda Europa. Conocer cómo funcionaron estas entidades puede proporcionar nuevos elementos de análisis sobre el consumo de alimentos, especialmente en aquellas regiones o ciudades donde tuvieron una mayor difusión. Las cooperativas de consumo distribuían alimentos básicos entre sus asociados, por lo que pudieron constituir un importante mecanismo de acceso a los alimentos en las primeras fases de la transición nutricional. En esta investigación se propone una primera aproximación a la evolución del cooperativismo de consumo en España entre mediados del siglo XIX y la Guerra Civil, prestando especial atención a su desarrollo cronológico y geográfico; estructura ideológica; organización y gestión interna; y a su impacto en la dieta. Las primeras conclusiones indican que el cooperativismo de consumo en España se desarrolló más tarde que en otros países de Europa, y que se localizó en las regiones más industrializadas y urbanizadas del país. Este cooperativismo estuvo inicialmente muy vinculado a las organizaciones obreras, y más tarde también bajo la influencia de la Iglesia Católica. Principalmente distribuían alimentos básicos a precios de mercado entre los asociados y sus familiares, a los que además se les ofrecían servicios de tipo asistencial, cultural y educativo. Es decir, eran cooperativas que respondían al modelo rochdaliano y que no ayudaron en gran medida a la difusión de nuevos alimentos en el marco de la transición nutricional, pero sí a mantener los niveles de vida en segmentos de población urbana con bajos ingresos que debían acceder a los productos básicos por vía monetaria.

Palabras clave: Cooperativismo de consumo, historia de la alimentación, modelo de transición nutricional, España, siglos XIX y XX.

¹ Este trabajo forma parte del proyecto HAR2010-20684-C02-01 "Desigualdad, Niveles de Vida y Salud: España en los siglos XIX y XX". Trabajo presentado en el **XIV Congreso Internacional de Historia Agraria**, Badajoz 7- 9 Noviembre 2013. Sesión C.1. La transición nutricional en perspectiva comparada: mitos y realidades.

Abstract: Since the foundation of the *Rochdale Equitable Pioneers Society* (Great Britain) in 1844, the consumer cooperative movement quickly spread throughout Europe. The study of these entities can provide new elements of analysis of food consumption, especially in regions or cities where they were most widespread. Consumer cooperatives distributed staples among its members. They could be an important tool of access to food in the early stages of the nutritional transition. This research proposes a first approach to the evolution of the consumer cooperatives in Spain between the mid-nineteenth century and the Spanish Civil War. Especially in issues such as: chronological and geographical development; ideological structure; organization and internal management; and the impact on the diet. Early findings indicate that consumer cooperatives in Spain were developed later than in other European countries. And these are located in the most industrialized and urbanized regions of the country. This movement was initially much linked to labor organizations, and later under the influence of the Catholic Church. Mainly the consumer cooperatives distributed basic food at market prices between members and their families. They benefited of assistance, cultural and educational services. So, Spanish consumer co-operatives responded to the Rochdalian Model. They did not help much to the spread of new foods in the context of the nutritional transition, but these entities help to maintain living standards in segments of low-income and urban population, that they had to access to commodities via monetary.

Keywords: Consumer cooperatives, Food History, Nutritional Transition Model, Rochdalian Model, Spain.

1. Introducció

Actualmente las cooperativas de consumo son un elemento destacado del sector de la distribución alimentaria en España. A pesar de eso su historia todavía no se ha estudiado suficientemente. La historiografía española ha centrado más la atención en el cooperativismo agrario de producción o crédito, por ser las asociaciones más representativas del movimiento cooperativista español, pero ha prestado poca atención al cooperativismo de consumo.

El estudio de estas entidades puede proporcionar nuevos elementos de análisis sobre el consumo de alimentos, especialmente en aquellas regiones o ciudades donde tuvieron una mayor difusión. Estas entidades comercializaban alimentos y otros productos básicos a sus asociados, por lo que pudieron constituir un mecanismo de acceso a nuevos alimentos en las primeras fases de la transición nutricional.

En los últimos años se han publicado diversos estudios que han dado luz sobre el proceso de transición nutricional en España y los cambios en la estructura de la dieta durante el siglo XIX y los primeros años del siglo XX². El objetivo es conocer el impacto de los procesos de industrialización y crecimiento económico en los niveles de vida biológicos mediante el análisis de los cambios en la dieta. El aumento general de

² Modelo desarrollado por Popkin (1993). En España se han realizados estudios como los de Nicolau y Pujol (2005, 2006, 2008) Pujol, Nicolau y Hernández (2007, 2010); Cussó (2005); Cussó y Garrabou (2003-2004, 2007), Bernabeu-Mestre (2008); entre otros.

la ingesta de calorías y proteínas de origen animal es la característica primordial del proceso de transición nutricional, pasando de una dieta basada principalmente en los cereales a otra con mucha mayor importancia de los tubérculos, legumbres, carne, leche líquida, huevos y pescado. Al igual que en el proceso de difusión del cooperativismo en España, la transición nutricional también tuvo una implantación tardía en el país con respecto a otras zonas de Europa, no siendo hasta la segunda mitad del siglo XIX cuando se inicia un proceso que se extenderá hasta los años 30 del siglo XX.

Entre los factores explicativos que la literatura ha aportado para explicar estos cambios en la estructura de la dieta destaca tradicionalmente el crecimiento de la renta. Pero en los últimos años se han incorporado al análisis otros condicionantes de tipo ambiental, social y cultural que pudieron contribuir a este proceso de forma complementaria a los cambios en el nivel de renta. Serían factores como la distribución y gestión de recursos productivos; el papel de las instituciones y la industria en la creación y difusión de los nuevos alimentos; los progresos científicos y técnicos en nutrición y elaboración de alimentos; la infraestructura doméstica y los sistemas de transporte; los precios, etc. (Nicolau y Pujol, 2008, 2011).

Con este marco teórico de fondo cabe plantearse la posibilidad de que las cooperativas de consumo intervinieran en este proceso constituyéndose como un mecanismo de acceso a los nuevos alimentos. Incluso se puede analizar su papel como forma de acción colectiva con impacto social al posibilitar el acceso a los alimentos básicos a segmentos de población con bajos niveles de renta en las principales áreas industrializadas y urbanizadas de la península Ibérica.

En esta investigación se propone una primera aproximación a la evolución del cooperativismo de consumo en España entre mediados del siglo XIX y los años previos a la Guerra Civil, prestando especial atención a su desarrollo cronológico y geográfico, estructura ideológica, organización y gestión interna, y a su posible impacto en la dieta. El fin es sentar las bases de investigaciones futuras para un mejor conocimiento de este movimiento de tipo social en España.

El artículo se estructura en tres apartados. Tras la introducción se hace una periodización y revisión bibliográfica de la evolución del cooperativismo de consumo en Europa en los siglos XIX y XX, definiendo sus principales características. En el siguiente apartado el análisis se centra en el caso español, analizando la legislación, cronología y sus formas de funcionamiento, al mismo tiempo que se establece una periodización en tres grandes etapas desde sus primeros pasos hasta la Guerra Civil. Finalmente se realiza un análisis del papel de las cooperativas de consumo como mecanismo de acceso a los alimentos en el marco de la primera transición nutricional

en España. Para ello se estudia el impacto social de su actividad, los principales tipos de alimentos comercializados y los precios aplicados, estableciendo un marco comparativo con los importes de dichos productos en los mercados locales. Finalmente se establecen unas conclusiones.

2. El cooperativismo de consumo en Europa

Desde la creación en 1844 de la *Rochdale Equitable Pioneers Society* en la ciudad británica de Rochdale, el cooperativismo de consumo en Europa ha experimentado un proceso evolutivo marcado por la alternancia de diversas fases con rasgos comunes en todo el continente a lo largo de los siglos XIX y XX. Autores como Brazda y Schediwy (1989, 2003) han establecido una periodización sólida, apoyándose en la teoría del ciclo de vida de la empresa cooperativa (Schediwy, 1997), que ayuda a entender el desarrollo de este movimiento en Europa y las distintas características que lo definían.

Con el ejemplo de los pioneros de Rochdale de fondo, ampliamente conocido gracias a la difusión de la obra de Holyoake (1857) durante los años 60 del siglo XIX, inicialmente se originó un movimiento interclasista y alejado de una posición ideológica clara. Este movimiento defendía el uso de la acción colectiva con el fin de mitigar las profundas consecuencias sociales generadas por el proceso de industrialización en los diferentes países europeos. En esos primeros pasos, el cooperativismo de consumo europeo estuvo impulsado por “benefactores” pertenecientes a la burguesía y en el marco ideológico liberal, que lo consideraban una adecuada fórmula para reducir el impacto de la denominada “cuestión social”.

Durante la última década del siglo XIX y hasta la 1ª Guerra Mundial se produjo el proceso de difusión de este movimiento por el continente europeo. Frente al rechazo inicial de las organizaciones políticas y sindicales del movimiento obrero, finalmente tuvieron que acoger entre sus estrategias a una forma de acción colectiva que se estaba haciendo muy popular. En este marco se produjo una fuerte ola fundacional de pequeñas entidades de clase obrera y fuertemente politizadas, que funcionaron como instituciones sociales en contextos de fuerte conflictividad social. Eran pequeñas tiendas que actuaban en ámbitos muy locales y que presentaban problemas de escasez de capital y falta de profesionalización en la gestión. Es lo que estos autores definen como la cooperativa de consumo “tradicional”.

La 1ª Guerra Mundial fue el acontecimiento histórico que definitivamente consolidó del movimiento cooperativo en Europa. La escasez de bienes de consumo en los países beligerantes favoreció su desarrollo organizativo y prestigio social. Esto

hizo que una gran cantidad de nuevos asociados se incorporaran a estas entidades sin ninguna motivación ideológica, produciéndose el definitivo proceso de crecimiento y fortalecimiento del movimiento.

Esta consolidación se reforzará con el periodo de entreguerras, con la acción de gran cantidad de “pineros emprendedores” o “tecnócratas” a nivel local, regional y nacional, cada vez más desvinculados de la ideología política y más preocupados por la mejora de la eficiencia de las cooperativas. En estos años se sentaron las bases del moderno cooperativismo desarrollado tras la 2ª Guerra Mundial, el cual se caracterizó por el uso del *management* y el establecimiento de fuertes estructuras jerarquizadas. El objetivo era el crecimiento de las cooperativas en un contexto de fuerte competencia con el sector privado a costa del debilitamiento de la democracia participativa.

Esto fue así especialmente en los países escandinavos (Suecia, Finlandia, Dinamarca, Noruega), Austria, Alemania, Italia o Suiza. Las excepciones fueron los casos de Francia y Gran Bretaña, donde una fuerte presencia del cooperativismo más tradicional e ideologizado supuso un obstáculo a la implantación de estas nuevas formas de modernización y racionalización del cooperativismo de consumo.

Fue un periodo de fuerte crecimiento y modernización del sector que se propagó durante las décadas posteriores a la 2ª Guerra Mundial. Las cooperativas de consumo fueron pioneras en la importación desde Estados Unidos de las nuevas técnicas de distribución, tales como el autoservicio, la venta a gran escala en modernos espacios y la revolución de los centros de descuento. Es decir, se adaptaron a las nuevas tendencias del sector de la distribución a la vez que controlaban los mercados locales. En países como Italia, Suiza o el área escandinava las cooperativas de consumo se estructuraron a partir de un modelo federal y descentralizado, que les confirió la flexibilidad necesaria para llevar a cabo con éxito el proceso de adaptación a los cambios del sector (Alexander, 2008; Ekberg, 2012a, 2012b; Zamagni, Battilani y Casali, 2004; Friberg, Vorberg-Rugh, Webster y Wilson, 2012; Battilani, 2012).

La llegada definitiva en los años 70 y 80 de las nuevas tendencias del sistema de distribución alimentaria basadas en la venta masiva de productos a bajo precio y la instalación de gran cantidad de modernos centros que reclamaban la atención de las nuevas clases medias europeas nacidas al calor de la *Golden Age*, dejó a las cooperativas en una incómoda posición intermedia frente a la imagen habitual de entidades destinadas a satisfacer las necesidades básicas de las clases menos elevadas.

Esto supuso el inicio del declive del movimiento cooperativo europeo, que se vio abocado a una forzada reestructuración que lo transformó definitivamente³. La caída de los márgenes de beneficio provocada por la fuerte competencia era incompatible con el aspecto social de las cooperativas, los problemas de financiación, la escasa capacidad de adaptación de las entidades más ideologizadas, los conflictos de intereses internos y la pérdida del compromiso ideológico de sus asociados. Todo esto ha generado que en los últimos años las formas de organización de las cooperativas de consumo europeas se acerquen cada vez más a las de la empresa capitalista, con el objetivo de escapar a las restricciones de capital e intentar optimizar la gestión y el proceso de toma de decisiones. Es el fenómeno denominado como “desmutualización”, que ha supuesto la pérdida de buena parte de la esencia cooperativa de estas entidades colectivas, pasado el socio a convertirse en un “puro cliente” (Brazda y Schediwy, 2003; Battilani y Schröter, 2012).

En este contexto el cooperativismo de consumo ibérico tuvo una expansión más lenta y tardía que en otros países de Europa, y además muy localizada en regiones determinadas. Esta circunstancia y la singularidad del devenir político español marcarán la conformación de una periodización y de unas características un tanto particulares. Hasta la Guerra Civil se puede decir que, aunque más débil, el cooperativismo de consumo español seguirá pautas similares al resto de Europa. Cooperativas de tipo rochdaliano, fuertemente ideologizadas e influenciadas por las organizaciones obreras o la Iglesia Católica, que intensifican su formación y desarrollo tras la 1ª Guerra Mundial. El principal elemento diferencial lo conforma la larga dictadura franquista que durante 40 años encuadró a estas entidades en las estructuras sindicales del régimen. Mientras el cooperativismo europeo se modernizaba y se convertía en un actor fundamental de la introducción de los modernos sistemas de distribución alimentaria, el español se mantenía en las formas tradicionales al amparo del régimen⁴. La llegada de la democracia supuso el inicio del declive del cooperativismo de consumo español, al igual que ocurrirá en otras partes de Europa. Únicamente han sobrevivido aquellos grupos que han tenido capacidad para adaptarse a un cada vez más competitivo mercado de la distribución alimentaria: Eroski y Consum.

³ Algunos de los principales ejemplos de países con un fuerte cooperativismo de consumo que no se adaptaron con éxito a los cambios en el sector de la distribución durante la segunda mitad del siglo XX fueron: Alemania, Austria, Holanda, Francia o Bélgica (Brazda y Schediwy, 2003; Krampfer, 2012; Prinz, 2012; Van Goethem, 2012). Para conocer otros casos aparte del europeo destaca la obra de Furlough y Strikwerda (1999).

⁴ En España tuvo mucho más importancia en la implantación de los modernos sistemas de distribución el papel de empresarios latinoamericanos que conocían las prácticas aplicadas en Estados Unidos; los contactos de algunos empresarios españoles con Europa; y la Inversión Extranjera Directa (IED), especialmente de Francia a partir de los años 70 (Pryca, Carrefour) (Casares Ripol, 2004; Castro, 2010; García Ruiz 2007; Maixé-Altés 2009).

3. El caso español: legislación, cronología y formas de funcionamiento

3.1 Origen, formación y desarrollo: el cooperativismo ideológico (1865-1915)

Las cooperativas de consumo en España surgieron dos décadas más tarde que aparecieran los pioneros de Rochdale. A mediados de los años 60 del siglo XIX comenzaron a crearse cooperativas de este tipo en las zonas más industrializadas del país, primero en Cataluña y unos años más tarde en Madrid, Valencia o País Vasco. La primera cooperativa de consumo española fue “La Económica Palafrugellense” (Gerona), creada en 1865 con 78 socios (Campo Jordá, 1995; Juanola i Boera, 1990; Pérez Baró, 1989). Todo ello a pesar de la inicial oposición de una buena parte de la organización del movimiento obrero a este tipo de iniciativas al considerarlas una alternativa no rupturista con el capitalismo y contraria a la lucha obrera, al igual que ocurrió en otros países de Europa (Ibáñez Ortega, 1999; Brazda y Schediwy, 1989).

Las primeras cooperativas españolas surgieron bajo la influencia ideológica de los escritos del líder republicano exiliado en Francia y Reino Unido, Fernando Garrido. Seguidor del socialismo utópico, defendía el éxito del modelo Rochdale tras haber pasado cuatro meses visitando y estudiando profundamente su organización⁵. También enaltecía el cooperativismo desarrollado en Alemania o Francia, país este último donde mantuvo contactos con discípulos de Fourier o Proudhon (Garrido, 1864; Reventós, 1960; Aja, 1976; Roussel y Abóniga, 1994). Garrido tuvo mucha influencia en las organizaciones obreras de Cataluña y Valencia, mientras que en Andalucía fue importante el papel del divulgador del socialismo y fourierista Joaquín Abreu Orta. Más tarde apareció un nuevo interés institucional por difundir este tipo de entidades, defendido especialmente por personajes pertenecientes al krausismo económico y desde organismos como la Comisión de Reformas Sociales o el Instituto de Reformas Sociales. Gumersindo de Azcárate o Adolfo Álvarez Buylla son dos buenos ejemplos de esta circunstancia.

En los años siguientes las cooperativas de consumo se fueron expandiendo por las zonas industriales del país, especialmente en las catalanas, donde la opción cooperativa sí estaba bien vista entre las organizaciones obreras. Además se vieron favorecidas por su regularización jurídica a través de Ley de Asociaciones de 1887⁶.

⁵ Un caso muy similar al español en este aspecto fue el de Portugal, donde los líderes del cooperativismo también fueron influenciados por el socialismo utópico y los pioneros de Rochdale (Freire y Pereira, 2012).

⁶ Hasta ese momento las cooperativas no disponían de un reconocimiento jurídico pleno, generando que muchas de ellas no aparecieran en los registros por su constitución como sociedades mercantiles o que directamente desarrollaran su actividad en la clandestinidad frente a la hostilidad de las administraciones públicas. En las entrevistas a obreros recogidas en la *Información Oral y Escrita de la Comisión de Reformas Sociales* (Comisión de Reformas Sociales, 1984) se reconoce en numerosas ocasiones que muchas cooperativas actuaban al margen de la ley. El hecho de que España no dispusiera de una legislación cooperativa propia hasta 1931 (exceptuando la ley de 1908 que afectaba únicamente a las entidades de tipo agrario) es una muestra de la menor importancia de este fenómeno en el país,

En esta zona apareció pronto un movimiento intercooperativista con la puesta en marcha en 1899 de la *Revista Cooperativa Catalana*, colaborando 37 cooperativas de consumo de la región en este proyecto que incluía la realización de un congreso el mismo año. Allí se constituyó la Cambra Regional de Cooperatives de Catalunya i Balears, con 94 asociados.

Este fue el primer atisbo de movimiento cooperativista en España, de ideología claramente socialista e inspirado en el modelo inglés aplicado en Rochdale, aunque mucho menos desarrollado que en la mayoría de países de Europa. La constitución del movimiento quedó refrendada a nivel nacional con la celebración a principios del siglo XX del I Congreso de Cooperativas de España, celebrado en Barcelona con 255 representantes, la mayoría de cooperativas de consumo. Así como a nivel internacional con la participación en 1902 de una representación española en el Congreso de la Alianza Internacional de Cooperativas, celebrado en Manchester (Campo Jordá, 1995; Juanola i Boera, 1990; Pérez Baró, 1989).

Durante estos primeros pasos del cooperativismo de consumo catalán se intentó imitar el modelo de los pioneros de Rochdale, creando una Oficina de Relaciones Comerciales en 1899 para realizar compras en común y organizar el proceso de distribución de los productos a sus asociados⁷. Es decir, un proceso de integración vertical que permitía la distribución al por mayor para las cooperativas asociadas en mejores condiciones. Se imitaba así la experiencia de la Co-operative Wholesale Society (CWS) fundada en 1863 (Müller, 1989), pero el resultado no fue el mismo. En el caso catalán fue un fracaso por la desconfianza en este tipo de iniciativas que presentaron micro-sociedades de pequeño tamaño (ver Tabla 1), que actuaban a nivel local o incluso de barrio y con un carácter fuertemente individualista.

En 1918 se disolvió la Cambra Regional, en parte por el fracaso de la Oficina de Relaciones Comerciales, y se creó la Federació de Cooperatives de Catalunya⁸. Ésta tuvo un papel principal, junto a representantes llegados desde el norte y levante de la Península Ibérica, en la formación de la Federación Española de Cooperativas durante 1929 (Juanola i Boera, 1990; Pérez Baró, 1989). A lo largo de esos años fueron publicadas las primeras obras en castellano sobre cooperación, que ayudaron a la difusión de este fenómeno. Junto al mencionado Fernando Garrido y su *Historia de las Asociaciones Obreras y La Cooperación: estudio teórico-práctico* (1882), Antonio Polo y Bernabé publicó *Las Sociedades Cooperativas* (1867), Eduardo Pérez Pujol *La*

frente a otras naciones con legislaciones específicas en ese sentido como Bélgica (1873); Francia (1905), Holanda (1878) o Reino Unido (1893).

⁷ *Revista Cooperativa Catalana*, nº 3, julio de 1899, p. 45.

⁸ La Cambra Regional estuvo presidida por Joan Salas Antón, radical y después socialista; la Federació estuvo presidida por Joan Ventosa i Roig, republicano federalista y después de la Esquerra Republicana de Catalunya. Además un elevado número de sus miembros, sobre todo tras 1923, fueron militantes de la Unión Socialista Catalana. Esto corrobora el fuerte carácter socialista del primer movimiento cooperativo catalán (Garner, 2007: 17-20).

cuestión social en Valencia (1872), Manuel Pedregal *Sociedades cooperativas* (1886) y Piernas Hurtado *El movimiento cooperativo* (1890) (Pérez Baró, 1989).

Estas primeras cooperativas estaban fuertemente influenciadas por la ideología socialista, muy arraigada en la región pionera en el desarrollo de este movimiento, Cataluña, así como en las zonas industriales de Bilbao. Muchas cooperativas se constituyeron como lugares de ayuda y formación de la clase obrera, y las sedes sociales se convirtieron en centros culturales destinados a los trabajadores. De hecho, muchas “Casas del Pueblo” fundadas por el PSOE y repartidas por toda la geografía española albergaban cooperativas de consumo (Campo Jordá, 1995; Pérez Baró, 1989).

Otro dato sobre el carácter obrero de las primeras cooperativas de consumo catalanas se puede encontrar en la obra *Aproximació a l'atlas cooperatiu de Catalunya fins 1936* (Celada, 1989). Sobre una muestra de 268 entidades creadas en la provincia de Barcelona en el periodo 1860-1939 cuya orientación ideológica aparece reflejada, ya sea directamente o por la denominación de la cooperativa, 186 son de carácter obrero, 14 republicanas y 20 socialistas o anarquistas. Es decir, el 82% frente a las 31 de carácter católico que comenzaron a aparecer mayormente a partir de mediados de los años 10⁹.

En el País Vasco también hubo una fuerte influencia socialista en las primeras cooperativas de consumo, especialmente en el área industrial de Bilbao, aunque también aparecieron entidades auspiciadas por otras ideologías e instituciones (Ibáñez Ortega, 1999). La Iglesia Católica tuvo un papel importante e incluso las propias empresas siderúrgicas propiciaron y organizaron la creación de cooperativas de consumo para un mayor bienestar de sus trabajadores, como la Sociedad Cooperativa de Obreros de Barakaldo (1884), formada por la empresa Altos Hornos de Bilbao, o la Cooperativa de Consumo de Sestao (1887) creada por la empresa Vizcaya. En el resto del País Vasco aparecieron situaciones muy similares, participando la Iglesia en la formación de nuevas entidades especialmente en la provincia de Guipúzcoa. Al igual que en Cataluña, en el País Vasco también se crearon asociaciones cooperativas como la Unión de Cooperativas del Norte de España, fundada en 1914, la Federación de Empleados y Obreros Católicos de Vizcaya, o la Unión de Cooperativas de Guipúzcoa (Ibáñez Ortega, 1999; Roussell y Albóniga, 1994; Arrieta, 1998).

Territorialmente estas primeras cooperativas españolas estaban muy dispersas. El cooperativismo en general, y específicamente el de consumo, tuvo mucha mayor importancia en unas regiones que otras. Durante la segunda mitad del

⁹ En las hojas de afiliación de una cooperativa de consumo importante como la Unión Cooperatista Barcelonesa se pueden encontrar numerosos casos de socios o trabajadores afiliados a los sindicatos UGT o CNT desde su fundación hasta el fin de la Guerra Civil. Archivo digital de la Fundació Roca i Galés (<http://www.rocagales.org/arxiu.html>).

siglo XIX este tipo de entidades se desarrollaron especialmente en Cataluña (provincia de Barcelona), País Vasco (sobre todo en las provincias de Vizcaya y Guipúzcoa), la Comunidad Valenciana (provincia de Valencia) o Madrid. Eran las regiones con mayor nivel de industrialización y urbanización de España¹⁰, y por tanto donde más se desarrolló una clase obrera en la que se expandieron las ideas socialistas o la acción del catolicismo social. Era un ambiente mucho más proclive a la formación del movimiento cooperativo, especialmente el de consumo. Además, son las zonas donde un mayor porcentaje de la población accedía a los alimentos básicos por vía monetaria, frente al autoconsumo mucho más generalizado en las áreas rurales. La infraestructura de las viviendas en las ciudades españolas durante estos años también favorecía que se recurriera a este tipo de entidades, ya que por lo general no se disponía de horno ni de espacio de almacenamiento de alimentos, como sí lo había en el mundo rural.

Tabla 1
Clasificación de las regiones españolas y de los países europeos en función de la intensidad del cooperativismo de consumo, 1908

	Nº coops.	Nº socs.	Socs./coop.	Coops./pobl. ¹	Socs./pob. ²
REGIONES ESPAÑA					
Asturias	15	2723	182	2,39	4,34
País Vasco	3	2252	751	0,50	3,73
Cataluña	92	7199	78	4,68	3,66
Extremadura	11	1969	179	1,25	2,23
Andalucía	24	7269	303	0,67	2,04
I. Baleares	4	504	126	1,28	1,62
C. Valenciana	12	2143	179	0,76	1,35
C.- La Mancha	8	1747	218	0,58	1,26
Galicia	4	1868	467	0,20	0,94
Cantabria	2	215	108	0,72	0,78
Murcia	2	261	131	0,35	0,45
Aragón	1	312	312	0,11	0,34
Castilla-León	3	365	122	0,13	0,16
Madrid	1	117	117	0,13	0,15
PAÍSES EUROPA					
Austria**	1.383	422.791	306	20,91	63,92
Gran Bretaña	1.418	2.414.000	1.702	3,19	54,71
Alemania**	1.458	1.494.000	1.025	2,38	24,42
Francia*	2.166	864.922	296	5,29	15,67
Suecia	394	68.000	173	7,29	12,58
España	182	28.944	159	0,89	1,42

1: Número de cooperativas cada 100.000 habitantes

2: Número de miembros cada 1.000 habitantes

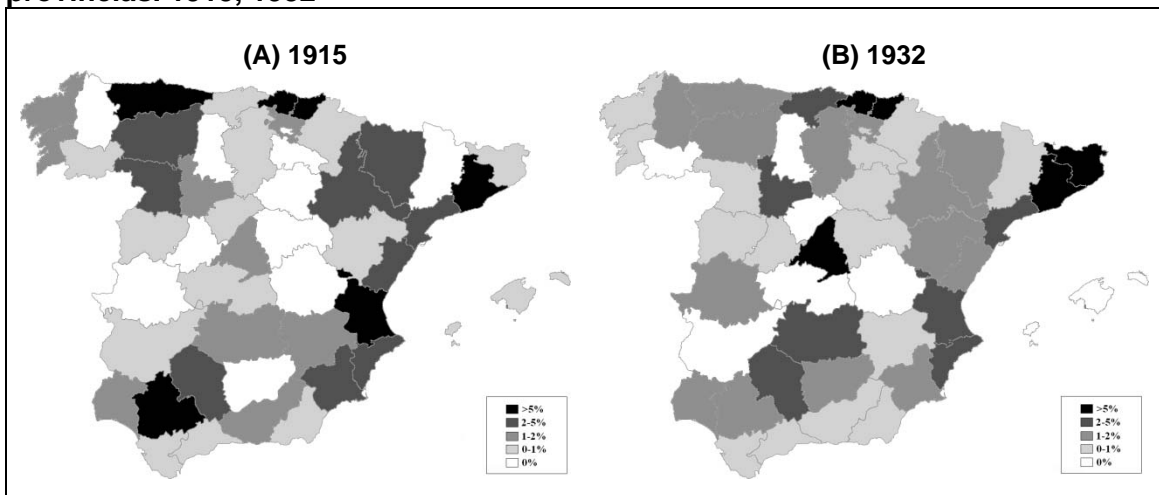
* 1907 / ** 1910

¹⁰ A principios del siglo XX el porcentaje de población que vivía en áreas urbanas era menos del 30% en España. Las regiones más industrializadas eran las que presentaban unas mayores tasas de urbanización, junto con Madrid: Andalucía (44,6%), Cataluña (41,7%), Comunidad Valenciana (37,2%) y País Vasco (29,1%) (Carreras y Tafunell, 2005). Precisamente aquellas donde tuvo una más intensa implantación el cooperativismo de consumo.

Fuente: Instituto de Reformas Sociales (1908); Dirección General de Instituto Geográfico y Estadístico (1913); Blaich (1989: 906); Müller (1989: 70); Schediwy (1989a: 239; 1989b: 686); Prinz (2012); Furlough (1991: 76); Maddison (2006). Elaboración propia

En la Tabla 1 y Figura 1 se observa que en 1908, 1915 y 1932 eran las regiones mencionadas las principales zonas donde se concentraba la mayor parte de las cooperativas de consumo, junto a algunas zonas de Andalucía¹¹ o del Norte de España. Sin embargo, los datos del caso español y sus regiones de mayor intensidad cooperativa comparados con los de otros países ratifican que el cooperativismo de consumo en la Península Ibérica se desarrolló de forma más lenta y tardía que en el contexto europeo. España tenía un número de cooperativas y asociados mucho menor a nivel relativo que los países del centro y norte de Europa (ver Tabla 1), pero también del sur como el caso de Italia¹².

Figura 1
Distribución porcentual del número de cooperativas de consumo en España, por provincias. 1915, 1932



Fuente: 1915: Instituto de Reformas Sociales (1915); 1932: Instituto Nacional de Estadística, *Anuario Estadístico de España*, Madrid. Elaboración propia

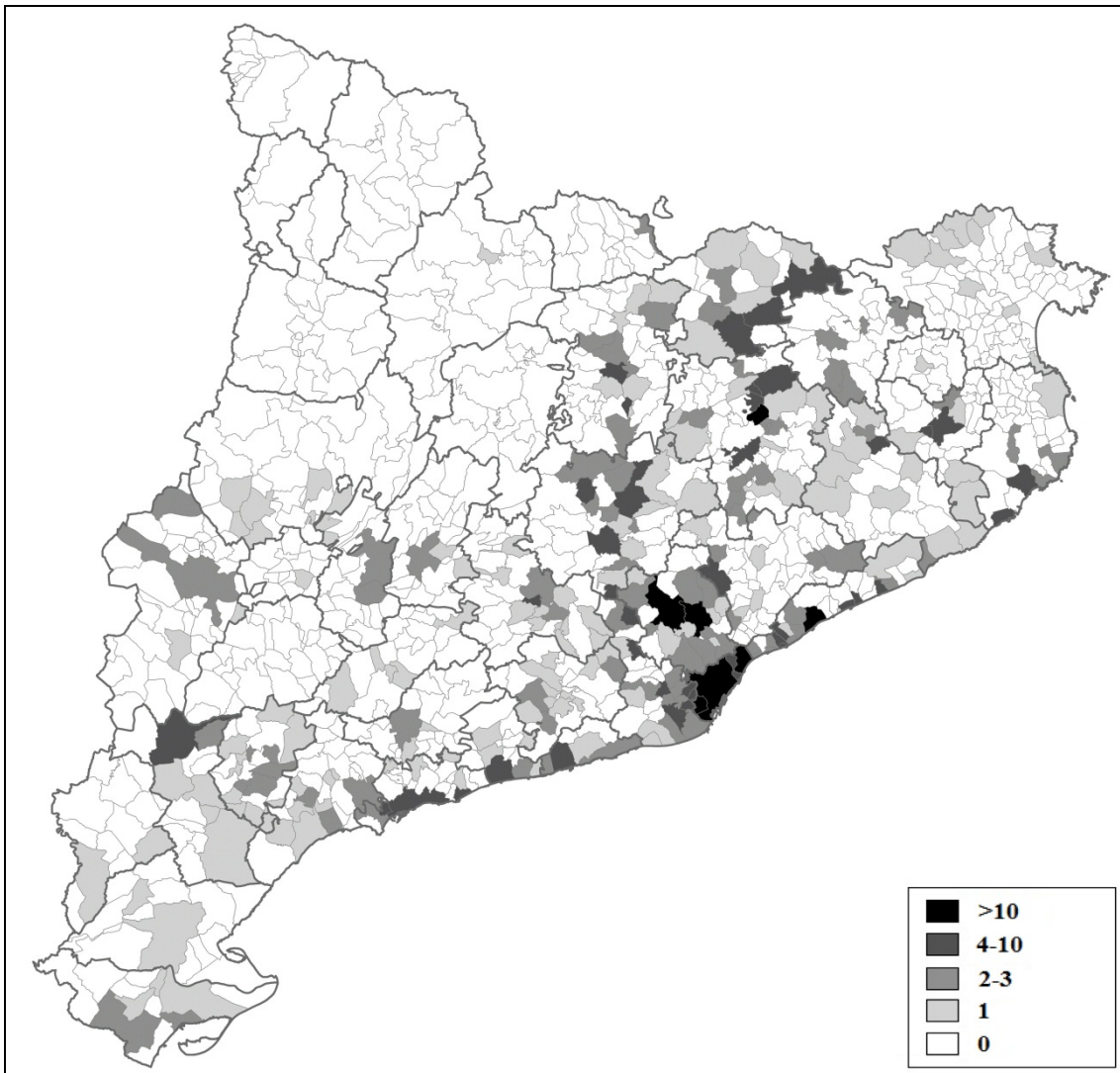
En la Figura 2 se puede observar el caso de Cataluña, como ejemplo más representativo del cooperativismo de consumo en España. En la obra *Aproximació a l'atlas cooperatiu de Catalunya fins 1936* (Celada, 1989) se recogen todas las cooperativas creadas en la región hasta la Guerra Civil, incluyendo información como el municipio, año de fundación y en su defecto primer año del que se dispone documentación. A pesar de algunos problemas presentes en la fuente, como la posibilidad de que haya entidades que puedan repetirse o refundarse y que muchas

¹¹ Las cooperativas de consumo andaluzas pudieron constituir un caso particular. Esta zona fue la única donde estas entidades tenían un carácter de corte más rural. Muchas pudieron ser fundadas e integradas por jornaleros sin tierra influidos por el anarquismo, ideología de fuerte implantación en el campo andaluz (Díaz del Moral, 1929).

¹² En 1893 operaban en Italia 1.013 cooperativas de consumo, número que ascendió a 1.652 en 1910. Esto suponía en ese último año 4,52 cooperativas de este tipo por cada 100.000 habitantes, es decir, niveles similares a la Europa más avanzada en cuanto a la difusión del cooperativismo y muy lejos del caso español (Zamagni, Battilani y Casali, 2004; Maddison, 2006).

cooperativas tuvieran una vida corta, sirve como muestra de la localización geográfica de estas sociedades. Parece evidente que las comarcas más industrializadas de Barcelona y Gerona son las primeras en las que se comienzan a desarrollar este tipo de asociacionismo. Otras zonas de Tarragona y en menor medida Lérida obtuvieron importancia años más tarde. El caso de Barcelona y su cinturón es la mejor muestra de la relación entre cooperativismo de consumo y áreas urbanas e industriales en España.

Figura 2
Número de cooperativas de consumo creadas en Cataluña, por municipios.
1865-1939



Fuente: Celada (1989). Elaboración propia

Las cooperativas de consumo españolas antes de la Guerra Civil fueron intentos modestos de asociaciones de consumidores, de corta duración, basadas en la fraternidad y ayuda mutua. Inicialmente sólo suministraban productos para sus propios socios, que eran los que se encargaban de su funcionamiento sin necesidad de

contratar personal asalariado. Además, muchas de estas primeras cooperativas desarrolladas especialmente en Cataluña funcionaban como mutualidades o como cajas de resistencia, ayudando al trabajador en caso de enfermedad o en situaciones de conflictividad laboral.

Posteriormente aparecieron casos que alcanzaron formas de organización más complejas, constituyéndose como almacenes mayoristas o construyendo sedes sociales que incluían café, teatro, biblioteca o sala infantil, además de ejercer labores de educación obrera. Esta circunstancia les hizo plantearse la necesidad de contratar personal externo. También podían incluir instalaciones de uso común, como hornos colectivos, así como secciones de crédito y cajas de ahorros que concedían créditos al asociado para poder realizar compras a la propia cooperativa.

Su actividad se centraba en la comercialización de productos primarios a nivel local que se vendían a granel, por lo que la utilización de marcas o la aplicación de políticas de marketing eran más bien escasas. Se ha de tener en cuenta que el objetivo principal de estas primeras entidades era el suministro de artículos de primera necesidad a sus asociados en las mejores condiciones posibles, así como su protección social y el fomento de la cultura entre ellos.

Estos productos se adquirían en los mercados o a almacenes mayoristas. Únicamente en cooperativas de mayor tamaño y organización más compleja se comenzaron a producir de forma autónoma alimentos para su distribución, como en el caso de la cooperativa barcelonesa la Flor de Mayo, La Equitativa de Palamós o la Unión Cooperatista Barcelonesa (vv.aa., 2006; Ibáñez Ortega, 1999). También estaba la posibilidad de las centrales de compras, pero ya se ha comprobado que en el caso español fue un medio poco desarrollado. Únicamente la efímera experiencia de la fábrica de productos Coop. (Barcelona) constituye un buen ejemplo durante los años 30. De ella se suministraron una buena parte de las cooperativas de consumo de la ciudad condal y las comarcas de alrededor (Pérez Baró, 1989; vv.aa., 2006).

El funcionamiento de estas entidades era sencillo. El acceso solía ser ilimitado, la responsabilidad limitada y se establecía un consumo mínimo que el asociado debía realizar o podía ser sancionado o expulsado. El capital social estaba compuesto por una serie de acciones al portador que adquirían los asociados, las cuales determinaban la participación de la propiedad. La distribución de los posibles beneficios se realizaba en función de la participación del socio en el capital social y del consumo que hubiera realizado anualmente. Estos se repartían una vez descontados los gastos de funcionamiento y los porcentajes que iban destinados a cubrir los fondos sociales o de reserva de las cooperativas, destinados a cubrir aspectos como enfermedades, accidentes, desempleo, invalidez, jubilación, educación o cultura de

sus asociados. Es decir, las cooperativas de consumo españolas seguían el modelo de organización rochdaliano¹³ (Ibáñez Ortega, 1999; Müller, 1989).

La gestión no estaba profesionalizada, siendo los mismos asociados quienes ocupaban los puestos directivos. Por lo general existía una asamblea o junta general integrada por todos los asociados, donde se solían tomar las decisiones más importantes de la entidad: elección de cargos, modificación estatutos, aprobación cuentas anuales, solicitud de créditos, compras importantes, etc. Estas entidades funcionaban de manera democrática, teniendo cada hombre un voto independientemente de su nivel de participación en la sociedad. Las decisiones se tomaban por mayoría absoluta de votos. Se solía reunir una vez al año en sesión ordinaria y varias en extraordinaria. Después existía un órgano directivo que era quien llevaba la gestión diaria de la entidad, llevar la contabilidad y decidir que artículos comercializar fijando los precios de venta a los asociados. Solía estar formado por presidente, vicepresidente, tesorero, secretario y vocales. De este órgano dependían los puestos encargados del funcionamiento del almacén, que inicialmente eran asociados hasta que unos años después comenzaron a contratar a asalariados externos¹⁴.

Sin embargo, la relación entre cooperativas de consumo y otro tipo de cooperativas en España parece que fue de tipo ocasional, o por lo menos que no había una relación constante y fluida entre ambos tipos de cooperación¹⁵. Los motivos pueden ser varios: por ejemplo diferencias ideológicas, ya que las cooperativas de consumo eran mayoritariamente socialistas y obreras, mientras que en las de crédito o de tipo agrario había una mayor presencia de entidades de corte católico, burgués y conservador. Además, los sindicatos agrarios hasta la Guerra Civil prácticamente no se dedicaban a la producción, sino a ofrecer crédito a sus asociados y al suministro de inputs (abonos, semillas, fertilizantes, etc.) (Garrido, 1996; Martínez Soto, 2003; Planas, 2003). No les era especialmente necesaria la colaboración con la cooperación de consumo para distribuir sus productos ya que apenas producían, y los que lo

¹³ Los principios y características que marcan el modelo rochdaliano son: 1- Adhesión voluntaria y abierta; 2- Los intereses sobre el capital social se mantienen a una tasa reducida; 3- Control democrático de los miembros (un socio, un voto); 4- Participación económica del socio (los beneficios se distribuyen en función de la cantidad de las compras realizadas por el socio); 5- Pago exclusivamente en efectivo; 6- Servicios de educación y formación para el asociado; 7- Autonomía, independencia y neutralidad política o religiosa (Müller, 1989: 53-55). Actualmente la International Co-operative Alliance (ICA) mantiene estos principios con algunas modificaciones para establecer la definición de sociedad cooperativa (<http://ica.coop/en/what-co-op/co-operative-identity-values-principles>).

¹⁴ *Estatutos fundacionales de la Sociedad Cooperativa "El Trabajo"* (Alcoy, Alicante, 1881) (Hernández Ferris, 1998); *Reglamento de la Cooperativa "La Catalana"* (Vic, Barcelona, 1904) (Casanovas i Prat, 1998); *Estatutos de la Sociedad Cooperativa Obrera de Consumo "La Dignidad"* (Barcelona, 1916); *Reglamento general de la Sociedad Cooperativa Obrera de Ahorro y Consumo "La Flor de Mayo"* (Barcelona, 1928), Archivo digital de la Fundació Roca i Galés (<http://www.rocagales.org/arxiu.html>).

¹⁵ En la lista de 110 proveedores que suministraron productos a la Cooperativa La Rubinenca (Barcelona) entre 1930 y 1939 sólo aparecen nueve cooperativas, de las que únicamente dos son sindicatos agrícolas. Esto muestra la desconexión dentro del movimiento cooperativo catalán. Archivo Nacional de Catalunya (ANC), ANC1-88 Cooperativa La Rubinenca, 14.2 (1) *Inventarios y balances*.

hacían solían crear sus propios locales y redes de distribución al por menor o los vendían al por mayor a comerciantes o productores privados. Todo ello sin olvidar el microfundismo asociativo del cooperativismo de consumo barcelonés, su fuerte orientación de barrio y su tendencia hacia el individualismo.

El Estado en España jugó un papel muy limitado en el desarrollo del cooperativismo hasta la Guerra Civil. El primer marco legislativo donde apareció una referencia específica al cooperativismo fue la Ley de Libertad de Creación de Sociedades por Acciones y de Crédito (1869), donde por primera vez se estableció su legalidad y su capacidad jurídica. En esos primeros años no se reconoció su carácter mercantil, quedando excluidas posteriormente del Código de Comercio de 1885. Finalmente fueron reguladas por la Ley de Asociaciones de 1887, donde se consideraba que eran una sociedad civil más, se remarcaba su carácter mutualista y se establecía que el reparto de dividendos debía ser consecuencia de la retribución del trabajo de sus asociados. Poco más se decía en una ley que no regulaba la organización o el funcionamiento interno de tales entidades.

Esta situación se mantuvo para las cooperativas de consumo hasta la promulgación de la Ley General de Cooperativas en 1931, que fue la primera norma que regulaba de forma general el cooperativismo en España. Hasta entonces únicamente las entidades agrarias habían contado con una normativa propia, la Ley de Sindicatos Agrícolas de 1906, producto de su importancia en el caso español. La ley de 1931 definió por primera vez a la sociedad cooperativa de manera explícita y se instauraron principios como el de puertas abiertas, número mínimo obligatorio de socios, voto democrático, existencia de fondos de reserva y social obligatorios, gestión por parte de los asociados, distribución de excedentes proporcional a la actividad de cada miembro, necesidad de redactar unos estatutos y regulación del funcionamiento y los órganos de gestión internos.

A partir de entonces fue la propia legislación la que marcó el carácter social del cooperativismo. La ley de 1931 establecía que con los remanentes sobrantes tras los retornos cooperativos las entidades debían de establecer fondos sociales y de reserva, lo que muestra su carácter social¹⁶. La Ley de Cooperación de 1942, ya instaurado el régimen franquista, recogió buena parte de estas disposiciones establecidas en la legislación republicana.

Hasta ese momento, el papel del Estado fue realmente muy limitado. Se ha podido comprobar que hasta 1931 no existió una legislación específica para regular el

¹⁶ *Estatuts i reglament interior de la Societat Cooperativa Unió de Cooperadors de Sant Pere de Torelló* (Barcelona, 1934) (Casanova i Prat, 1998); *Estatutos y reglamento interno de la Cooperativa Popular L'Andreuca* (Barcelona 1935) (Castaño, 1979); *Estatutos y reglamento interno de la Sociedad Cooperativa de Consumo "Unión Cooperatista Barcelonesa* (Barcelona, 1943, 1947, 1959), Archivo digital de la Fundació Roca i Galés (<http://www.rocagales.org/arxiu.html>).

movimiento cooperativo. Además, apenas existían estadísticas y tampoco se favoreció su creación. Únicamente en el caso de las agrarias se tomaron medidas legislativas pero tampoco se llevaron a cabo acciones que favorecieran su desarrollo, siendo el socialismo por un lado y la Iglesia Católica por otro los grandes impulsores de este tipo de entidades.

3.2 La irrupción de la Iglesia Católica y el catolicismo-social (1915-1936)

Durante los primeros pasos del movimiento cooperativo de consumo español también fue importante la presencia de la Iglesia Católica, especialmente en zonas específicas como el País Vasco. A partir de los años 10 definitivamente esta institución religiosa participó plenamente en la formación de entidades asociativas por todo el país.

La intervención de la Iglesia Católica en el movimiento cooperativo español a principios del siglo XX fue especialmente intensa en entidades como los sindicatos agrarios o las cooperativas de crédito rural, es decir, en el sector agrario. Mientras que las primeras cooperativas de consumo, especialmente en Cataluña, eran principalmente urbanas y tenían un fuerte carácter liberal o socialista, estando estrechamente vinculadas al movimiento obrero y a los partidos de izquierda. Es decir, que el cooperativismo de consumo se articuló a partir de dos grandes corrientes ideológicas, una de corte socialista y otra de tipo más conservador y católico, al igual que ocurrió con el total del movimiento cooperativo español antes del conflicto civil de 1936.

El punto de partida para la difusión del catolicismo-social en España fue la publicación de la encíclica *Rerum novarum* por el Papa León XIII en 1891¹⁷. El apoyo teórico de autores como Joaquín Díaz de Rábago, Severino Aznar o Luis Chaves de Arias ayudó a su difusión por el movimiento cooperativo español (Reventós, 1960; Castillo, 1979). La jerarquía católica incentivó la creación de cooperativas con el apoyo sobre el terreno del sacerdocio español. El principal objetivo era mejorar las condiciones de vida de los agricultores, trabajadores o consumidores evitando los conflictos sociales o la difusión de las ideas socialistas.

En 1917 se creó la Confederación Nacional Católica Agraria (CNCA) que articuló el cooperativismo de esta tendencia ideológica en el campo español. Estaba integrada principalmente por sindicatos agrarios y cooperativas de crédito rural. Muchas de estas entidades tenían una sección de consumo y poco a poco la Iglesia Católica fue introduciéndose en el cooperativismo de consumo, sector donde había tenido poca presencia a excepción del País Vasco. Organizaciones con predominio del

¹⁷ Esta circunstancia ocurrió también en otros países mayoritariamente católicos, como por ejemplo Italia (Zamagni, Battilani y Casali, 2004; Battilani, 2012).

ideario católico son las ya mencionadas: Unión de Cooperativas del Norte de España, la Federación de Empleados y Obreros Católicos de Vizcaya, o la Unión de Cooperativas de Guipúzcoa (Roussell y Albóniga, 1994; Arrieta, 1998).

Por lo general estas cooperativas eran de corte más interclasista, estando fuertemente vinculadas a los partidos de derechas. En ellas participaban las clases medias de ideología más conservadora (Roussell y Albóniga, 1994).

3.3 La Guerra Civil (1936-1939)

Durante la Guerra Civil la situación de las cooperativas de consumo fue diversa, dependiendo de si se encontraban en zona republicana o nacional. En la primera se mantuvo vigente la legislación de 1931, pero gran cantidad de cooperativas fueron intervenidas por las instituciones republicanas y colectivizadas o confiscadas por los sindicatos, principalmente UGT o CNT. Al mismo tiempo se crearon nuevas cooperativas en un contexto revolucionario y bajo el control de los mencionados sindicatos de izquierda. El principal objetivo era aliviar los problemas de distribución y consumo de alimentos en la zona republicana durante el conflicto (Pérez Baró, 1989).

En la zona nacional se promulgó la Ley de Cooperación de 1938, inspirada en la ideología nacionalsocialista y con el objetivo de encuadrar e integrar todos los movimientos sociales en una organización vertical. Las cooperativas católicas se integraron en las nuevas estructuras estatales que se estaban configurando. Las cooperativas liberales o socialistas fueron depuradas o disueltas, y el Estado confiscó sus propiedades y documentos (Pérez Baró, 1989; Castillo, 1979). La victoria del bando nacional supuso que las cooperativas españolas quedaran aisladas del contexto internacional durante cuarenta años. El conflicto provocó un gran interés en el extranjero, pero el nuevo régimen no fue reconocido por la ICA, organismo que nunca permitió la entrada de las estructuras de cooperación de la dictadura entre sus miembros a pesar de los intentos del régimen (Pérez Baró, 1989).

La instauración definitiva de la dictadura del General Francisco Franco supuso el definitivo espaldarazo a la eclosión del movimiento cooperativo en España desde un punto de vista cuantitativo, tanto general como de consumo. La promulgación de un marco legislativo favorable como la Ley de Cooperación de 1942, y la decidida apuesta del régimen por la difusión del sistema cooperativo fueron los factores clave a la hora de entender este fuerte crecimiento. El Estado concibió a las cooperativas como una herramienta para mejorar el nivel de vida de una población muy empobrecida tras la guerra, tanto en el medio rural como el urbano. Además, servían para encuadrar a agricultores, trabajadores y consumidores en unas entidades que

estuvieron fuertemente sometidas a las estructuras jerárquicas de la dictadura¹⁸. Para ello crearon una serie de mecanismos que apoyaron la formación de este tipo de entidades, especialmente en forma de créditos a bajo interés, subvenciones y beneficios fiscales, con el fin de incentivar su formación facilitándoles el capital inicial necesario para ello¹⁹.

Tabla 2
Evolución del número de cooperativas total y de consumo en España, 1895-1959

	Consum. coops.	Total coops.	% consum.
1895*	87	138	63,04
1908*	182	273	66,66
1915*	265	443	59,82
1932	251	592	42,40
1942	439	2.162	20,31
1955-59	791	7.752	10,20

*: En ese periodo el número total de cooperativas se refiere exclusivamente a las de tipo no agrario en las fuentes.

Fuente: 1895: Díaz de Rábago (1895); 1908: Instituto de Reformas Sociales (1908); 1915: Instituto de Reformas Sociales (1915); 1932-59: Instituto Nacional de Estadística, *Anuario Estadístico de España*. Elaboración propia

Si durante la primera mitad del siglo XX el cooperativismo de consumo español experimentó un proceso de expansión moderado, la segunda mitad de la centuria fue el periodo de su definitiva expansión. La Tabla 2 muestra como en 1915 eran únicamente 265 el número de entidades constituidas en el país hasta ese momento, cantidad que más de 15 años después se había reducido a 251. A pesar de esto el cooperativismo de consumo fue el predominante hasta los años 40 junto a las cooperativas de tipo agrario, como muestra que en 1932 más del 40% de las cooperativas existentes eran de consumo.

A finales de los años 50 ya eran 791 entidades y a principios de los años 60 se había superado el millar de cooperativas de consumo en el país, hasta llegar a su máximo a principios de los años 80 con más de 2.000 entidades.

4. Las cooperativas de consumo como mecanismo de acceso a los alimentos

4.1 Impacto social

Antes de analizar el papel de esta forma de empresa en el proceso de transición nutricional, es necesario realizar una primera aproximación al impacto social que pudieron tener estas entidades en las comunidades donde se integraban. De nada

¹⁸ T. Menzani, P. Battilani y otros autores explican hechos muy similares durante los regímenes fascista y nazi en Italia y Alemania durante el periodo de entreguerras (Zamagni, Battilani & Casali, 2004; Battilani, 2012; Menzani, 2012).

¹⁹ Para conocer la evolución de las cooperativas de consumo en España desde la Guerra Civil hasta la actualidad, ver Medina Albaladejo (2012).

serviría conocer el papel de las cooperativas de consumo en la difusión de los nuevos alimentos si después se comprueba que su impacto a nivel social era mínimo.

En España no existen trabajos de investigación generales desde un punto de vista histórico que aborden el impacto de las cooperativas de consumo a nivel económico, social, político o cultural. Su actividad pudo tener efectos en los niveles de bienestar de la clase obrera en aquellas regiones de mayor implantación, pero no se ha trabajado este tema de forma empírica y por tanto no se disponen de datos cuantitativos que ayuden a establecer conclusiones sólidas. También debió ser reseñable su labor educativa y cultural durante las primeras décadas de funcionamiento, algo que se puede constatar en algunos estudios a nivel local de casos concretos, especialmente para el caso catalán²⁰.

Como se ha dicho en el apartado anterior, durante el régimen franquista se produjo la expansión definitiva del cooperativismo español. Esas entidades fueron utilizadas durante los años 40 como instrumentos para gestionar el racionamiento de la distribución de alimentos e intentar aliviar la dura situación económico-social de la población en España. El objetivo estaría en comprobar que alcance tuvo este tipo de entidades entre la clase trabajadora española antes de la Guerra Civil.

Para ello se ha realizado un primer acercamiento al posible grado de implantación e impacto de las cooperativas de consumo en España. La metodología es sencilla, consiste en utilizar el número de socios de las cooperativas de consumo a nivel provincial que ofrecen los censos y multiplicarlos por 4, dando por supuesto que ese sería el tamaño medio de una familia en la España de primera mitad del siglo XX. Así se obtiene el porcentaje de población que se pudo beneficiar de los servicios del sistema cooperativo de consumo. Hay que tener en cuenta que todos los familiares que residían con el socio cooperativista tenían derecho a los servicios de la cooperativa, incluidos los asistenciales, culturales, educativos y recreativos.

En 1908 (Tabla 3), momento en que el cooperativismo está en proceso de formación, en las regiones más industrializadas y de mayor implantación entre el 0,5% y el 1,5% de la población formaba parte de una cooperativa de consumo, exceptuando el caso de Álava donde el porcentaje llegaba a más del 4,1%. En 1915 la zona de Cataluña está en torno al 6%, destacando el fuerte despegue del cooperativismo de consumo en Girona donde se alcanza un porcentaje de más del 14%. Tras la Guerra Civil, una vez ya se ha recibido el impulso del régimen franquista para el desarrollo de este tipo de entidades, los porcentajes se sitúan entre el 8 y el 11% en País Vasco y Cataluña. Niveles muy alejados del impacto social alcanzado en otros países de

²⁰ Por ejemplo los estudios de caso de la Unió de Cooperadors de Súrria (vv.aa, 1992); la cooperativa L'Andreuena (Castaño, 1979); la cooperativa L'Econòmica Palafrugellenca (Juanola i Boera, 1990); La La Flor de Mayo (vv.aa, 2006); las cooperativas obreras del barrio barcelonés de Sants (Miró y Dalmau, 2010); entre otros.

Europa, lo que ratifica el carácter muy limitado del impacto del cooperativismo de consumo en España.

Tabla 3
Número de socios de cooperativas de consumo y sus familiares con respecto al total de la población (%), regiones españolas y países europeos, 1908-1960

Region	1908	1915	1960
REGIONES ESPAÑA			
Cataluña	1,46	5,99	11,09
Barcelona	1,43	5,27	12,02
Gerona	1,97	14,10	14,91
Tarragona	1,86	5,69	6,37
Lérida	0,57	0,28	4,39
País Vasco	1,49	s.d.	8,40
Álava	4,16	s.d.	11,06
Guipúzcoa	1,41	s.d.	13,65
Vizcaya	0,72	s.d.	4,61
C. Valenciana	0,54	s.d.	2,08
Valencia	1,34	s.d.	1,95
Alicante	0,57	s.d.	1,11
Castellón	1,01	s.d.	4,63
Asturias	1,74	s.d.	0,37
Madrid	0,06	s.d.	1,58
PAÍSES EUROPA			
Austria	² 25,57	⁴ 31,21	22,69
Gran Bretaña	21,88	28,18	s.d.
Alemania	² 9,77	⁴ 20,53	14,22
Francia	¹ 6,27	³ 8,34	s.d.
Suecia	5,03	³ 8,41	31,66
España	0,62	s.d.	2,73

¹ 1907 / ² 1910 / ³ 1914 / ⁴ 1920

Fuente: 1908: Instituto de Reformas Sociales (1908); 1915: Museo Social (1912-1915); 1960: Instituto Nacional de Estadística, *Anuario Estadístico de España*; Dirección General de Instituto Geográfico y Estadístico (1913); Instituto Nacional de Estadística (1963); Blaich (1989: 906); Müller (1989: 70); Schediwy (1989a: 239; 1989b: 686); Prinz (2012); Furlough (1991: 76); Maddison (2006). Elaboración propia

Como idea principal se puede afirmar que el impacto del cooperativismo de consumo español, tardío con respecto a Europa, fue limitado en las regiones de mayor implantación de este tipo de entidades y prácticamente inexistente en el resto del país²¹. Para profundizar en el tema de manera más rigurosa habría que iniciar una serie de estudios a nivel local y regional que mostraran el impacto real de este tipo de

²¹ En la actualidad el movimiento cooperativo español tiene una estructura fuertemente dualizada, con dos grandes grupos cooperativos que compiten con la empresa privada en el sector de la distribución a nivel nacional, y una gran cantidad de pequeñas cooperativas de consumo que actúan únicamente a nivel local o regional. La cooperación de consumo en España supuso en 2008 aproximadamente un 13% de la facturación total del sector distribución en el país, de lo que casi el 100% eran debido a la presencia de Eroski y Consum (Indisa, 2010). Al comparar a nivel europeo se observa que el español es un movimiento cooperativo importante hoy día. Según datos de Eurocoop, en 2010 las cooperativas de consumo en España estaban por volumen de facturación por debajo de Reino Unido, pero al mismo nivel que casos tan destacados como Italia o Finlandia, y por encima de países como Dinamarca, Noruega o Suecia (<http://www.eurocoop.org>).

entidades en aquellas zonas donde se desarrollaron. Todo ello teniendo en cuenta que aparte de cuantificar el número de personas que podían beneficiarse de la cooperativa, habría que analizar hasta qué punto los asociados la utilizaban para su consumo habitual de alimentos.

Un ejemplo que podría apoyar la hipótesis de que mediante un análisis a nivel local el impacto social de las cooperativas de consumo podría ser mayor se puede observar en la Tabla 4. En ella aparecen una serie de municipios de las dos provincias de mayor implantación del cooperativismo en Cataluña, de los que se disponen datos del número de asociados de una de sus cooperativas de consumo existentes en algún momento del periodo 1908-1935. En este caso se observa como el impacto social de las cooperativas de consumo en dichas localidades es muy superior a la media de las provincias de Barcelona o Gerona. Destacan los casos de los municipios gerundenses de Agullana con casi un 45% de sus vecinos obteniendo servicios de la cooperativa, Palafrugell con más de 41% o Sant Feliu de Guixols, cuyas dos cooperativas pudieron beneficiar a casi el 36% de su población. En el caso de Barcelona destaca el caso de Sant Vicenç de Torelló con más del 35%, o los de Rubí, Roda de Ter o Santa María de Corcó, todos ellos con un impacto social que superaba el 20% de su población total.

Tabla 4
Número de socios de cooperativas de consumo y sus familiares con respecto al total de la población en algunos municipios de Barcelona y Girona, 1908-1935

Municipio	Nº socios	Nº socios*4	Población total	Porcentaje	Coops.
GERONA					
Agullana	202	808	1.798 (1910)	44,94	0
Palafrugell	925	3.700	9.018 (1910)	41,02	2
S. Feliu de Guixols	1.004	4.016	11.202 (1910)	35,85	4
Ripoll	256	1.024	6.328 (1920)	16,18	2
BARCELONA					
S. Vicenç de Torelló	131	524	1.479 (1920)	35,43	3
Rubí	476	1.904	6.623 (1930)	28,75	0
Roda de Ter	184	736	2.903 (1930)	25,35	1
Santa Maria de Corcó	120	480	2.132 (1920)	22,59	0
Manlleu	305	1.220	6.547 (1930)	18,63	16
Vic	414	1.656	14.303 (1930)	11,58	5
Sant Quirze de Besora	160	320	3.034 (1930)	10,54	3
Torelló	151	302	4.547 (1930)	6,40	6

Fuente: Instituto de Reformas Sociales (1908); Archivo Nacional de Catalunya (ANC), ANC1-88 Cooperativa La Rubinenca, 14.2 (1) *Inventarios y balances*; Casanovas i Prat (1998); Celada (1989); Dirección General de Instituto Geográfico y Estadístico (1913); Dirección General de Estadística (1922); Dirección General de Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística (1932). Elaboración propia

Además hay que tener en cuenta que dichas localidades en algún momento del periodo analizado albergaron otras cooperativas de consumo de las que no se

disponen datos para incluirlas en el análisis (ver última columna de la Tabla 4). Son llamativos los municipios barceloneses de Manlleu con 16 cooperativas, Vic con 5 o Torelló con 6.

En definitiva, un cooperativismo de consumo con un impacto social prácticamente inexistente a nivel nacional y limitado en aquellas zonas más industrializadas y urbanizadas del país. Aunque si se traslada el análisis a nivel micro estudiando localidades donde este fenómeno tuvo una presencia importante, se puede comprobar como su impacto fue mucho mayor y que realmente pudieron actuar como entidades colectivas que ayudaron a mejorar la alimentación y los niveles de vida de la población.

4.2 Tipos de alimentos distribuidos

Una vez se ha podido observar que el cooperativismo de consumo pudo ser importante a nivel local en aquellas zonas de mayor implantación, se pueden llegar a algunas conclusiones sobre su impacto social. ¿Las cooperativas de consumo constituyeron un mecanismo de acceso a alimentos básicos o nuevos alimentos para segmentos de población con rentas bajas?, es decir, ¿fueron elementos clave en el proceso de transición nutricional en dichas áreas?

Para responder a estas cuestiones se han realizado algunos análisis de caso de entidades catalanas con el fin de comprobar qué tipo de alimentos distribuían mayoritariamente entre sus asociados y en qué condiciones lo hacían. Es necesario recordar que, como se ha mencionado en el capítulo anterior, los estatutos de los casos analizados establecían como principal objetivo el suministro de productos básicos a sus asociados en las mejores condiciones posibles, al mismo tiempo que se ofrecía protección asistencial y se promovía la cultura entre ellos.

Los casos analizados son: Cooperativa La Rubinenca (Rubí, Barcelona); Cooperativa L'Econòmica Palafrugellenca (Palafrugell, Girona); Cooperativa L'Andreuena (Barcelona) o la Federación comarcal de Vic. De ellos se han extraído los principales productos que distribuían ya sea mediante el análisis de las ventas de la cooperativa en años determinados, o mediante el análisis de existencias en los inventarios anuales de dichas entidades.

Tabla 5
Principales productos distribuidos por la Cooperativa de Consumo La Rubinenca (Rubí, Barcelona), 1898

	Ingresos	Costes	Beneficio	MB*	% Ing.	% Cost.	% Ben.
Vino	10083,60	8500,37	1583,23	15,70	27,11	26,32	29,27
Aceite de oliva	5337,15	4711,46	625,69	11,72	14,35	14,59	11,57
Cereales	5282,09	4753,05	529,04	10,02	14,20	14,72	9,78
Prod. cárnicos	4279,60	3640,24	639,37	14,94	11,51	11,27	11,82
Harina	s.d.	s.d.	498,18	s.d.	s.d.	s.d.	9,21
Petróleo y car.	3865,75	3456,64	409,12	10,58	10,40	10,70	7,56
Jabón	1884,80	1556,72	328,08	17,41	5,07	4,82	6,06
Pastas sopa	1628,67	1391,31	237,36	14,31	4,38	4,31	4,31
Legumbres	1494,45	1467,16	27,29	1,83	4,02	4,54	0,50
Ropa y calzado	883,12	816,61	66,51	7,53	2,37	2,53	1,23
Chocolate	778,50	586,92	191,58	24,60	2,09	1,82	3,54
Pescado	721	637,25	83,75	15,05	1,94	1,97	2,01
Azúcar	492,36	438,47	53,89	10,95	1,32	1,36	1,00
Café	21	15,75	5,25	25,00	0,06	0,05	0,10
Varios**	436,39	325,44	110,95	25,42	1,17	1,01	2,05
Total	37.188,5	32.297,4	5.409,8	14,55	100	100	100

* **Ratio margen de beneficio (MB):** (Beneficio antes de impuestos/ventas) x 100.

** Este apartado incluye: bolsas, cirios, bujías, papel de fumar, espartería, drogas varias, perfumería, jarabes, garrafas, almendra tostada, patatas, azufre, sulfato de cobre, sal, sal en paquetes y azafrán

Fuente: Archivo Nacional de Catalunya (ANC), ANC1-88 Cooperativa La Rubinenca, 14.2 (1) *Inventarios y balances*. Elaboración propia

Las Tablas 5, 6, y 7 muestran que los principales productos comercializados por las cooperativas de consumo catalanas antes de la Guerra Civil eran básicos en la alimentación de esa época: cereales, pan, harina, vino y aceite de oliva. La Cooperativa La Rubinenca durante 1898 obtuvo aproximadamente el 60% de sus beneficios de la comercialización de los mencionados productos. Y en todo el periodo 1898-1936 supusieron en torno al 40% de sus existencias, a pesar de ser los productos más comercializados y, por tanto, los que experimentaban una mayor rotación.

Tabla 6
Principales existencias de productos distribuidos por la Cooperativa de Consumo La Rubinenca (Rubí, Barcelona), 1898-1936 (%)

	1898-02	1905-09	1910-14	1915-19	1920-24	1925-29	1930-36
Pan y harina	30,45	29,10	23,29	28,50	32,02	34,43	29,16
Vino y aceite	12,71	6,38	9,25	10,19	10,43	5,58	2,21
Prod. cárnicos	17,84	22,48	20,86	27,08	17,51	11,17	15,05
Ultramarinos	s.d.	19,87	11,55	7,51	13,44	23,11	27,92
Petróleo y car	11,93	5,48	8,14	4,22	2,20	4,11	2,02
Varios	27,07	16,69	26,90	22,50	24,41	21,61	23,63

Fuente: Archivo Nacional de Catalunya (ANC), ANC1-88 Cooperativa La Rubinenca, 14.2 (1) *Inventarios y balances*. Elaboración propia

Tabla 7
Principales productos distribuidos por la Cooperativa de Consumo L'Econòmica Palafrugellenca (Palafrugell, Girona), 1934, 1936, 1937

	Ingresos	Costes	Beneficio	MB*	% Ing.	% Cost.	% Ben.
Pan	292.661,5	250.860,6	41.800,9	14,28	21,55	20,64	22,35
Comestibles	738.492,6	636.407,5	102.085,1	13,82	54,37	52,37	54,57
Vino	65.877,6	61.953,7	3.923,9	5,96	4,85	5,10	2,10
Ferretería	14.748,8	12.144,2	2.604,6	17,66	1,09	1,00	1,39
Fruta	8.560,9	6.962,5	1.598,3	18,67	0,63	0,57	0,85
Mercería	8.637,9	5.734,0	2.903,9	33,62	0,64	0,47	1,55
Carnicería	223.199,4	191.051,6	32.147,8	14,40	16,43	15,72	17,19
Total	1.358.178,3	1.215.292,8	187.064,6	13,77	100	100	100

* **Ratio margen de beneficio (MB):** (Beneficio antes de impuestos/ventas) x 100.

Fuente: Juanola i Boera (1990). Elaboración propia

Los datos de la Federació Comarcal de Cooperatives de Vic (Barcelona) para 1936 muestran que los productos que más comercializaban según su valor las cooperativas de consumo en esa comarca fueron: harina (25,33%); vino y otras bebidas alcohólicas (17,52%); cereales y legumbres (8,35%); aceite (8,3%); azúcar (7,39%); chocolate (6,85%); alpargatas (4,41%); jabón (3,66%); café (3,55%) (Casanovas i Prat, 1998). Es decir, se repite el elevado porcentaje del 60% para los productos básicos. Mientras que el balance de existencias de la Cooperativa de consumo L'Andreuena para 1934 arroja el siguiente resultado: productos primera necesidad: 24.286,35 (24,24%); Granos y legumbres: 22.074,15 (22,03%); Aceite, vino y licores: 11.118,5 (11,09%); Productos cárnicos cerdo: 3.868,25 (3,86%); Mercería: 38.847,75 (38,77%); Total: 100.195 (Castaño, 1979). Más del 57% de sus existencias son productos de primera necesidad.

La actividad de las cooperativas de consumo en España estaba enfocada principalmente a la comercialización de productos alimentarios básicos a granel a nivel local. Los cereales, el aceite o el vino son alimentos de fácil almacenamiento y no perecederos a corto plazo, adecuados para su conservación en almacenes sin prácticamente ningún tipo de equipamiento, propio de pequeñas entidades asociativas poco capitalizadas²². Con ello ayudaban a una población de tipo urbano y de carácter obrero con reducidos ingresos, que debían de acceder a los alimentos básicos por vía monetaria y no mediante el autoconsumo como ocurría en el medio rural. La propia infraestructura de las viviendas en la época favorecía este medio para obtener los medios básicos de alimentación, que además aseguraba la calidad de los alimentos en una época donde el fraude alimentario y los problemas de salud pública derivado de este fenómeno era una dificultad constante.

²² Ibáñez Ortega (1999) o Arrieta (1998) muestran que las cooperativas de consumo de la provincia de Vizcaya también distribuyen principalmente productos alimentarios básicos, y no tanto productor cárnicos de difícil almacenamiento.

Los alimentos de origen animal y fundamento del proceso de transición nutricional como la leche líquida, los huevos o el pescado casi ni aparecen, incluso ya en los años 30 del siglo XX. En mayor medida las cooperativas distribuyeron café y azúcar, dos productos muy recurridos a la hora de analizar el tema a nivel internacional. La gran excepción lo constituyeron los productos cárnicos, especialmente la carne de cerdo, ya sea en fresco o en forma de embutidos. Como se observa en los casos estudiados es el único producto de origen animal que tuvo importancia en la distribución alimentaria llevada a cabo por las cooperativas hasta los años 30.

Durante las primeras décadas del siglo XX la estructura del consumo de carne cambió con respecto a la tendencia propia del siglo XIX en Cataluña. En ese periodo se produjo un aumento del consumo de carne de cerdo, reduciéndose la de bovino y carnero. En el siglo XIX el ganado porcino era caro, a lo que se debe añadir las dificultades del transporte y la consideración de que la carne de bovina adulta alimentaba más. Todo ello hizo que se consumiera más este tipo de variedad. Pero las transformaciones en el sector productivo tras la crisis finisecular, la importación de variedades porcinas de rápido crecimiento de Francia y Gran Bretaña, la mejora en el transporte con la llegada del ferrocarril y la difusión por consejos médicos de que la carne joven de cerdo era más sana hicieron que cambiara la tendencia durante las primeras décadas del siglo XX (Pujol, 2002; Nicolau y Pujol, 2008).

Las cooperativas de consumo analizadas obtenían entre un 10% y un 15% de sus ingresos por la distribución de productos cárnicos, porcino principalmente, que era el principal tipo de carne consumida hasta los años 30 del siglo XX. En esa época la población española únicamente obtenía un 14% de su energía de productos de origen animal. Es decir, el modelo de transición nutricional se produjo de forma tardía en España con respecto al resto de Europa (Cussó y Garrabou, 2007). No parece que las cooperativas de consumo fueran un mecanismo que ayudara a la difusión de los nuevos tipos de alimentos. Al contrario, los alimentos que distribuían reproducían la estructura de la dieta del momento (Simpson, 1989: 366-367). Las cooperativas de consumo funcionaron más como formas de acción colectiva que permitió el acceso a alimentos básicos de una manera estable y ofreciendo seguridad sobre la calidad del producto distribuido.

Otra muestra de la especialización de las cooperativas en productos básicos y su carácter social es el ratio margen de beneficio aplicado con respecto al resto de productos. En las Tablas 5 y 7 se comprueba que el ratio margen de beneficio que aplicaban las cooperativas era menor en los productos básicos que distribuían mayoritariamente, incluidos los no alimentarios como la ropa, el calzado, o el carbón y

el petróleo para obtener calor e iluminación doméstica. Mientras que en las mercancías que se distribuían de forma minoritaria se obtenían márgenes muchas veces superiores al 20%. Esto ratifica la función social de estas entidades con el fin de asegurar la alimentación básica de sus asociados.

4.3 Precios

Otro tema importante para entender el papel de las cooperativas de consumo como un mecanismo de acceso a alimentos básicos es el de los precios que aplicaban a sus asociados. ¿Qué incentivos monetarios tenían los cooperativistas más allá de las consideraciones ideológicas? La primera hipótesis que se presenta tras el análisis de los estatutos de los casos estudiados es que las cooperativas distribuían los productos por debajo del precio de mercado, lo que cumple con la idea de suministro de alimentos “en las condiciones más ventajosas posibles”.

Para comprobar tal circunstancia se ha utilizado la encuesta de precios al por menor que realizó el Instituto de Reformas Sociales entre 1910 y 1912 en diversas localidades españolas. En dicha encuesta se recogían semestralmente precios de un total de 40 bienes de consumo básicos, que eran recogidos y entregados al instituto por los alcaldes de las localidades, los presidentes de las cooperativas y de las Juntas Locales de Reformas Sociales. Esto permite comparar los precios de venta aplicados por las cooperativas con los de mercado.

Los resultados de dicho análisis comparativo se pueden visualizar en la Tabla 8. Se han seleccionado nueve productos considerados básicos y que eran los que distribuían las cooperativas en mayor porcentaje. Así se ha elaborado una cesta con los siguientes productos: trigo y arroz que conforman la subcesta de cereales; garbanzos y patatas representativos de legumbres y tubérculos; carne de cerdo, de vaca y manteca de cerdo como integrantes de la subcesta de productos de origen animal; el aceite de oliva en las grasas; y el vino en las bebidas. Como la encuesta ofrece precio por kilogramo o litro de producto, hemos utilizado la tabla del consumo de alimentos publicada por Simpson (1989) para el periodo 1897-1901, lo que ha permitido conocer la cantidad consumida de cada uno de los productos seleccionados por habitante y día en ese periodo de tiempo. Multiplicando esa cantidad por el precio ofrecido por la encuesta del IRS se ha calibrado que precio sería aplicado por mercado y cooperativas para cubrir la cantidad diaria consumida de cada uno de esos productos a principios del siglo XX.

Este ejercicio se ha realizado seleccionando aquellas provincias con mayor implantación del cooperativismo de consumo en esa época y representando a tres

grandes áreas geográficas: norte, levante y sur de la Península Ibérica. Para el norte se ha incluido los datos de las provincias vascas de Guipúzcoa y Vizcaya, para levante las valencianas de Valencia y Alicante, y para el sur la provincia con mayor presencia asociativa durante esos años: Sevilla. Los precios recogidos por la encuesta en esas provincias provenían al menos de dos cooperativas como en el caso de Guipúzcoa, tres en el caso de Alicante, y cuatro en Sevilla, Valencia y Vizcaya. No se ha podido incluir ninguna provincia catalana debido a que la encuesta no recoge datos de esa región por parte de los presidentes de las cooperativas. Aquellos precios ofrecidos por cooperativas que aparecen con un asterisco en la Tabla 8, muestran en qué productos estas entidades comercializaron por debajo del precio de mercado.

El principal resultado que arroja el análisis comparativo es que las cooperativas de consumo en España no comercializaban los productos alimentarios a sus asociados por debajo de los precios de mercado. Se puede comprobar en todos los casos que hay productos que se vendían por debajo del precio de mercado y otros por encima.

Tabla 8
Análisis comparado de los precios de productos alimentarios distribuidos en los mercados locales y las cooperativas, 1910-1912

Producto	Norte		Levante		Sur	
	Mercado	Coops.	Mercado	Coops.	Mercado	Coops.
Cereales	0,1273	*0,1199	0,1255	*0,1219	0,1123	*0,0987
Trigo	0,1160	*0,1102	0,1160	*0,1109	0,1015	*0,0885
Arroz	0,0113	*0,0097	0,0095	0,0109	0,0108	*0,0102
Legum. y tuberc.	0,0643	*0,0587	0,0502	0,0559	0,0622	0,0706
Garbanzos	0,0104	*0,0083	0,0059	0,0083	0,0047	0,0059
Patatas	0,0539	*0,0503	0,0443	0,0476	0,0575	0,0647
Prods. animales	0,0419	0,0441	0,0476	0,0547	0,0473	*0,0434
Carne cerdo	0,0096	0,0109	0,0104	0,0113	0,0100	0,0115
Carne vaca	0,0130	0,0135	0,0192	0,0223	0,0186	*0,0146
Manteca de cerdo	0,0192	0,0197	0,0180	0,0211	0,0188	0,0172
Grasas	0,0441	0,0455	0,0385	*0,0370	0,0289	0,0359
Aceite	0,0441	0,0455	0,0385	*0,0370	0,0289	0,0359
Bebidas	0,1417	*0,1384	0,0528	0,0654	0,1038	*0,0927
vino	0,1417	*0,1384	0,0528	0,0654	0,1038	*0,0927
Total	0,4193	*0,4065	0,3146	0,3348	0,3546	*0,3413

Provincias incluidas: Norte (Guipúzcoa, Vizcaya); Levante (Valencia, Alicante); Sur (Sevilla)

Fuente: Instituto de Reformas Sociales (1912-1913; 1916); Simpson (1989:366-367). Elaboración propia

Esta circunstancia indica que las cooperativas de consumo españolas eran de tipo Rochdaliano²³. Lo que supone que vendían productos a precios de mercado y distribuían los beneficios entre sus asociados en función de las compras realizadas (Müller, 1989: 54). La mayoría de las cooperativas de consumo de Europa responden

²³ Ibáñez Ortega (1999) concluye lo mismo para el caso de las cooperativas de consumo vizcaínas.

a este modelo. Las entidades rochdalianas no distribuyen los productos a precio de coste, sino que aplican un margen de beneficio con el fin de obtener un remanente que se reparte entre sus asociados en función del volumen de compras realizadas en la cooperativa. Además de servir para ofrecer otros servicios de tipo asistencial, educativo, recreativo y cultural a sus asociados, como ya se mencionó en el capítulo 3²⁴. Si una cooperativa vendía a precio de coste y por debajo del mercado suponía que no se generaría beneficio de ningún tipo para la sociedad, se correría el grave riesgo de generar pérdidas y consecuentemente la quiebra de la entidad. Esa forma de funcionar era más propia de los economatos que fundaban algunas empresas para sus empleados que de una cooperativa de consumo autogestionada por los consumidores.

Si se profundiza un poco en los resultados del análisis se comprueba que tal circunstancia no quiere decir que las cooperativas españolas no cumplieran con su objetivo de ofrecer productos alimentarios a sus asociados en condiciones ventajosas. En el caso de las dos provincias vascas analizadas se puede observar que las cooperativas comercializaban por debajo de precios de mercado principalmente en cereales, legumbres, tubérculos y vino. Gracias al estudio de Nicolau y Pujol (2006) sobre los índices de precios relativos de diversos productos en las regiones españolas a partir de la misma encuesta del IRS para el periodo 1910-1912, se comprueba que en el norte de España precisamente los productos mencionados son los que presentan índices de precios relativos más elevados, y por tanto a la población le supone un esfuerzo monetario mayor en términos relativos su consumo. Sin embargo los productos de origen animal o las grasas, alimentos con un índice de precios relativos menor en la zona, fueron distribuidos por las cooperativas a un precio mayor que el de mercado.

En levante los índices de precios relativos son más elevados en el caso de los productos animales, el aceite y los cereales. Exceptuando el primero grupo las cooperativas de esta zona comercializaron estos productos por debajo de los precios de mercado. Sin embargo, legumbres y vino era productos con precios relativos más reducidos en esta zona y que las cooperativas distribuían por encima de los precios de mercado. En el caso de Sevilla los precios relativos eran más elevados en productos animales y vino, alimentos que las cooperativas comercializaron por debajo del precio de mercado. Mientras que aceite, cereales y legumbres tenían un IPR menor, por lo que exceptuando los cereales las cooperativas comercializaban estos productos a mayor precio. Si se observa la última fila de la Tabla 8 referente al coste total de la

²⁴ Esto explica el hecho de que en la Cooperativa La Flor de Mayo durante los años 20 se obligara a los trabajadores a visitar diariamente los mercados de cereales y vino para estar alerta de los precios y sus oscilaciones, con el fin de proceder posteriormente al reajuste de los importes establecidos en la entidad (vv.aa., 2006: 43).

cesta de productos seleccionados, es de destacar que tanto al socio cooperativista vasco como el sevillano podía obtener toda esa serie de alimentos básicos por un coste total menor de lo que lo haría en el mercado, y en el caso de la excepción levantina la diferencia de precios no es muy elevada.

En definitiva, las cooperativas de consumo españolas de modelo rochdaliano tenían una importante labor social. No sólo porque repartían los beneficios entre sus asociados y ofrecían servicios asistenciales, educativos, recreativos y culturales a éstos y sus familias, sino que además aplicaban márgenes de beneficio más reducidos a los productos alimentarios²⁵ y de otro tipo de carácter básico y ofrecían precios muchas veces menores a los de mercado en aquellos bienes con precios relativos más elevados en las regiones que albergaban dichas entidades asociativas.

5. Conclusiones

En este trabajo se ha planteado la posibilidad de que las cooperativas de consumo fueran un mecanismo alternativo de acceso a los alimentos, y por tanto que tuvieran un papel destacable en el proceso de transición nutricional en España. El movimiento cooperativo se expandió por toda Europa entre la segunda mitad del siglo XIX y la Segunda Guerra Mundial, por lo que su estudio podría proporcionar nuevos elementos de análisis sobre el consumo de alimentos y los cambios en la estructura de la dieta.

Ante la falta de estudios del caso español desde el punto de vista histórico, se ha realizado una primera aproximación al fenómeno desde sus orígenes hasta la Guerra Civil, prestando especial atención a su desarrollo cronológico y geográfico; estructura ideológica; y organización y gestión interna. Para a continuación analizar el posible impacto de estas entidades en la dieta durante el primer proceso de transición nutricional en la Península Ibérica.

El cooperativismo de consumo en España se desarrolló de una forma tardía con respecto a otros países de Europa y de manera muy localizada en las regiones más industrializadas y urbanizadas del país (Barcelona y Gerona, País Vasco o Valencia). Áreas donde una buena parte de la población ya no utilizaba el autoconsumo para cubrir sus necesidades alimentarias básicas, sino que lo hacía por vía monetaria acudiendo al mercado. Inicialmente eran entidades con un fuerte componente ideológico, de marcado carácter obrero, y muy vinculadas a las organizaciones obreras. Más tarde se incorporó la Iglesia Católica que también auspició la formación de muchas de estas entidades asociativas.

²⁵ A lo largo de las tres primeras décadas del siglo XX aún suponían el 70% del gasto total de las familias españolas (Ballesteros, 1997: 374).

Organizativamente respondían al modelo desarrollado por los pioneros de Rochdale y que más tarde se implantaría en la mayor parte de Europa. Eran abiertas, democráticas y repartían los beneficios entre sus asociados en función de las compras realizadas. Por tanto, comercializaban sus productos a precios de mercado aplicando un margen de beneficio con respecto al precio de coste. Al mismo tiempo ofrecían servicios asistenciales, culturales, recreativos y educativos a sus asociados y todos sus familiares. Distribuían principalmente productos alimentarios básicos como cereales, harinas, pan, vino y aceite de oliva, junto a otros no alimentarios como petróleo y carbón, ropa o calzado. Es decir, alimentos que conformaban la dieta básica de los españoles en ese momento y que eran de fácil almacenamiento. Las cantidades comercializadas de leche líquida, pescado, huevos o productos cárnicos eran poco significativas, a excepción de la carne de cerdo, embutidos, legumbres, tubérculos, café y azúcar, que sin llegar al nivel de los productos básicos tuvieron una importancia mayor.

Por tanto, más que contribuir a la difusión de nuevos alimentos de origen animal propios de la transición nutricional se constituyeron en una forma de acción colectiva que ayudó a mantener los niveles de vida facilitando una alimentación básica y estable a segmentos de población con bajos niveles de renta. Al mismo tiempo que ofrecían seguridad en cuanto a la calidad de los alimentos y evitaban la posibilidad del fraude. Todo ello siempre teniendo en cuenta que esta forma de asociación tuvo un impacto moderado en las zonas de máxima difusión en el caso de la Península Ibérica.

Bibliografía

- Aja, E. (1976): *Democracia y socialismo en el siglo XIX español. El pensamiento político de Fernando Garrido*, Madrid: Edicusa
- Alexander, A. (2008): "Format development and retail change: supermarket retailing and the London Co-operative Society", *Business History*, vol. 50 (4), 489-508.
- Arrieta, L. (ed.) (1998): *El movimiento cooperativo en Euskadi, 1884-1936*, Bilbao: Fundación Sabino Arana Kultur Elkargoa.
- Ballesteros, E. (1997): "Una estimación del coste de la vida en España, 1861-1936", *Revista de Historia Económica*, vol. 15 (02), pp. 363-395.
- Battilani, P. (2012): "Consumer cooperation in Italy: a network of cooperatives with a multi-class constituency", *Conference Towards a global history of consumer co-operation* (Estocolmo, 2-4 Mayo 2012).
- Battilani, P. y Schröter, H. G. (2012): "Demutualization and Its Problems", en P. Battilani y H. Schröter, *The Cooperative Business Movement, 1950 to the present*, Cambridge: Cambridge University Press., pp. 150-171.
- Bernabeu-Mestre, J. (2008): "Introduction: The historical context of the nutritional transition in Spain", *Food and History*, nº 6 (1), pp. 119-128.
- Blaich, R. (1989): "The consumer co-operatives in Austria", en J. Brazda, y R. Schediwy (eds.): *Consumer Co-operatives in a changing world*, Ginebra: ICA, pp. 900-1.021.
- Brazda, J. (1989): "The consumer co-operatives in Germany", en J. Brazda, y R. Schediwy: *Consumer Co-operatives in a changing world*, Ginebra: ICA, pp. 140-226.
- Brazda, J. y Schediwy, R. (1989): "Introduction", en J. Brazda, y R. Schediwy (eds.): *Consumer Co-operatives in a changing world*, Ginebra: ICA, pp. 13-42.
- Brazda, J. y Schediwy, R. (2003): "Esbozo histórico de las cooperativas de consumo", *Ciriec –España. Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, nº 44, pp. 105-136.
- Campo Jordá, F. del (1995): "El cooperativisme a Catalunya: introducció històrica", en *Món Mediterrani. Jornades sobre la viticultura de la conca mediterrània*.

- Carreras, A. y Tafunell, X. (eds.) (2005), *Estadísticas Históricas de España. Siglos XIX – XX*. Bilbao: Fundación BBVA.
- Casanovas i Prat, J. (1998): *El cooperativisme a Osona*. Barcelona: Eumo.
- Casares Ripol, J. (2004): "Las transformaciones en la distribución comercial (1978-2003). Nuevas ideas para contemplar el paisaje", *Revista del Instituto de Estudios Económicos*, nº 2-3, pp. 107-127.
- Castaño, J. (1979): *Itinerari històric de la Cooperativa de Consum "L'Andreuena" en ocasió del seu centenari (1879-1979)*. Barcelona: Fundació Roca I Galès.
- Castillo, J. J. (1979): *Propietarios muy pobres. Sobre la subordinación política del pequeño campesinado. La Confederación Nacional Católica Agraria, 1917-1942*. Madrid: Ministerio de Agricultura.
- Castro, R. (2010): "Máquinas de vender. Una historia de la gran distribución francesa en España desde los años sesenta", *Revista de Historia Industrial*, nº 44, pp. 97-137.
- Celada, R. (1989): *Aproximació a l'atlas cooperatiu de Catalunya fins 1936*, Barcelona: Generalitat de Catalunya.
- Comisión de Reformas Sociales (1894): *Información Oral y Escrita de la Comisión de Reformas Sociales practicada en virtud de la Real Orden de 5 de diciembre de 1883*. Madrid.
- Cussó, X. (2005): "El estado nutritivo de la población española 1900-1970. Análisis de las necesidades y disponibilidades de nutrientes", *Historia Agraria*, nº 36, pp. 329-358.
- Cussó, X. y Garrabou, R. (2003-2004): "La transició nutricional a la Catalunya contemporània: una primera aproximació", *Recerques*, nº 47-48, pp. 51-80.
- Cussó, X. y Garrabou, R. (2007): "La transición nutricional en la España contemporánea: las variaciones en el consumo de pan, patatas y legumbres (1850-2000)", *Investigaciones de Historia Económica*, nº 7, pp. 69-100.
- Díaz de Rábago, J. (1895): *Historia de la cooperación en España*, obras completas.
- Díaz del Moral (1929): *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas*.
- Dirección General de Estadística (1922): *Censo de la población de España, 1920*. Madrid.
- Dirección General de Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística (1932): *Censo de la población de España, 1930*, Madrid.
- Dirección General de Instituto Geográfico y Estadístico (1913): *Censo de la Población de España, 1910*, Madrid.
- Ekberg, E. (2012a): "Organization: Top Down or Bottom Up? The Organizational Development of Consumer Cooperatives, 1950-2000", en P. Battilani y H. Schröter, *The Cooperative Business Movement, 1950 to the present*, Cambridge: Cambridge University Press., pp. 222-242.
- Ekberg, E. (2012b): "Consumer C-operatives in the Nordic countries, 1950-2010", *Conference Towards a global history of consumer co-operation* (Estocolmo, 2-4 Mayo 2012).
- Freire, D. y Pereira, J. D. (2012): "Consumer's cooperatives in Portugal: debates and experiences from XIXth to XXth century", *Conference Towards a global history of consumer co-operation* (Estocolmo, 2-4 May 2012).
- Friberg, K.; Vorberg-Rugh, R.; Webster, A. y Wilson, J. (2012): "The Politics of Commercial Dynamics: Cooperative Adaptations to Postwar Consumerism in the United Kingdom and Sweden, 1950-2010", en P. Battilani y H. Schröter, *The Cooperative Business Movement, 1950 to the present*, Cambridge: Cambridge University Press, pp. 243-262.
- Furlough, E. (1991): *Consumer cooperation in France: the politics of consumption: 1834-1930*, Ithaca: Cornell University Press.
- Furlough, E. y Strikwerda, C. (ed.) (1999): *Consumers against Capitalism? Consumer Cooperation in Europe, North America, and Japan 1840-1990*, Lanham: Rowman & Littlefield Publishers.
- García Ruiz, J. L. (2007): "Cultural resistance and the gradual emergence of modern marketing and retailing practices in Spain, 1950-1975", *Business History*, 49 (3), pp. 367-384.
- Garner, J. (2007): "«Expressar solidaritat», l'Aliança Cooperativa Internacional i el moviment cooperatiu català 1895-1939", *Cooperació Catalana*, nº 304, pp. 17-20.
- Garrido, F. (1864): *Historia de las asociaciones obreras en Europa*, Barcelona.
- Garrido, S. (1996): *Treballar en comú: el cooperativisme agrari a Espanya (1900-1936)*, Valencia: Edicions Alfons el Magnànim.
- Hernández Ferris, R. (1988): *La Sociedad Cooperativa "El Trabajo" (1880-1942)*. Alicante: Institutos de Estudios Juan Gil-Albert.
- Holyoake, G. J. (1857): *The History of the Rochdale Pioneers*, Londres.
- Ibañez Ortega, N. (1999): "El cooperativismo en Vizcaya (1923-36): un marco teórico y práctico de sociabilidad", *Vasconia*, nº 29, pp. 67-90.
- Indisa* (2010): *Anuario de la distribución, 2009-2010*. Madrid.
- Instituto de Reformas Sociales (1908): *Estadística de las instituciones de Ahorro, Cooperación y Previsión*, Madrid.
- Instituto de Reformas Sociales (1912-1913): *Boletín del Instituto de Reformas Sociales*. Nums. 91, 92, 93, 94, 95, 96, 100, 102, 103, 104. Madrid.
- Instituto de Reformas Sociales (1915): *Avance al Censo de Asociaciones del Instituto de Reformas Sociales*, Madrid.
- Instituto de Reformas Sociales (1916): *Coste de la vida del obrero: estadística de los precios de los artículos de primera necesidad en toda España, desde 1910 a 1915*, Madrid.
- Instituto Nacional de Estadística, *Anuario Estadístico de España*. Madrid.

- Instituto Nacional de Estadística (1962), *Censo de la población y de las viviendas de España, 1960*. Madrid.
- Juanola i Boera, A. (1990): *Cooperativa "L'Econòmica Palafrugellenca" (1865-1990)*. Barcelona: Generalitat de Catalunya.
- Kramper, P. (2012): "Why Cooperatives Fail: Case Studies from Europe, Japan and United States, 1950-2010", en P. Battilani y H. Schröter, *The Cooperative Business Movement, 1950 to the present*, Cambridge: Cambridge University Press, pp. 126-149.
- Maixé-Altés, J. (2009): "La modernización de la distribución alimentaria en España, 1947-1995", *Revista de Historia Industrial*, nº 41, pp. 125-160.
- Martínez Soto, A. P. (2003): "El cooperativismo de crédito en España, 1890-1934: modelos de gestión y balance de su actuación", *Historia Agraria*, nº 30, pp. 119-150.
- Medina Albaladejo, F. J. (2012): "Consumer co-operatives in Spain (1860-2010): An overview", *Conference Towards a global history of consumer co-operation* (Estocolmo, 2-4 Mayo 2012).
- Menzani, T. (2012): "Between leader-worship and members' democracy: the consumer co-operatives in a fascist context", *Conference Towards a global history of consumer co-operation* (Estocolmo, 2-4 Mayo 2012).
- Miró, I. y Dalmau, M. (2010): *Les Cooperatives obreres de Sants. Autogestió proletària en un barri de Barcelona (1870-1939)*, Barcelona.
- Müller, F. (1989): "The consumer co-operatives in Great Britain", en J. Brazda, y R. Schediwy (eds.): *Consumer Co-operatives in a changing world*, Ginebra: ICA, pp. 46-137.
- Museo Social (1912-1915): *Anuario Social*, Barcelona.
- Nicolau, R. y Pujol, J. (2005): "El consumo de proteínas animales en Barcelona entre las décadas de 1830 y 1930: evolución y factores condicionantes", *Investigaciones de Historia Económica*, nº 3, pp. 101-134.
- Nicolau, R. y Pujol, J. (2006): "Variaciones regionales de los precios de consumo y de las dietas en España, en los inicios de la transición demográfica", *Revista de Historia Económica*, vol. 24 (3), pp. 521-553.
- Nicolau, R. y Pujol, J. (2008): "Los factores condicionantes de la transición nutricional en la Europa Occidental: Barcelona, 1890-1936", *Scripta Nova*, vol. XII (265).
- Nicolau, R. y Pujol, J. (2011): "Aspectos políticos y científicos del Modelo de la Transición Nutricional: evaluación crítica y nuevos desarrollos", *DT-SEHA*, nº 11-05.
- Nicolau, R.; Pujol, J. y Hernández, I. (2010): "Milk, social acceptance of a new food in Europe: Catalonia, 19th-20th centuries", *Dynamis*, nº 30, pp. 119-139.
- Pérea Baró, A. (1989): *Història de les cooperatives a Catalunya*, Barcelona: Crítica.
- Planas, J. (2003): "Cooperativismo y difusión del cambio técnico en la agricultura. La contribución de las cámaras agrícolas (Cataluña, 1890-1930)", *Historia Agraria*, nº 30, pp. 87-117.
- Popkin, B. M. (1993): "Nutritional Patterns and Transitions", *Population and Development Review*, vol. 19 (1), pp. 138-157.
- Prinz, M. (2012): "German co-operatives: rise and fall, 1850-1970", *Conference Towards a global history of consumer co-operation* (Estocolmo, 2-4 Mayo 2012).
- Pujol, J. (2002): "Especialización ganadera, industrias agroalimentarias y costes de transacción: Cataluña, 1880-1936", *Historia Agraria*, nº 27, pp. 191-219.
- Pujol, J.; Nicolau, R. y Hernández, I. (2007): "El consumo de leche fresca en Cataluña entre mediados del siglo XIX y 1935: la difusión de un nuevo alimento", *Historia Agraria*, nº 42, pp. 303-325.
- Reventós, J. (1960): *El movimiento cooperativo en España*, Barcelona: Ariel.
- Roussell, C. y Albóniga, N. (1994): *Historia de las cooperativas de consumo vascas*, Federación de Cooperativas de Consumo de Euskadi.
- Simpson, J. (1989): "La producción agraria y el consumo español en el siglo XIX", *Revista de Historia Económica*, VII (2), pp. 355-388.
- Schediwy, R. (1989a): "The consumer co-operatives in Sweden", en J. Brazda, y R. Schediwy (eds.): *Consumer Co-operatives in a changing world*, Ginebra: ICA, pp. 230-339.
- Schediwy, R. (1989b): "The consumer co-operatives in France", en J. Brazda, y R. Schediwy (eds.): *Consumer Co-operatives in a changing world*, Ginebra: ICA, pp. 672-814.
- Schediwy, R. (1997): "La Teoría del ciclo de vida de los holdings y otros grupos o federaciones cooperativos", *Ciriec-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, nº 27, pp. 7-21.
- Van Goethem, G. (2012): "The Belgian co-operative model, elements of success and failure", *Conference Towards a global history of consumer co-operation* (Estocolmo, 2-4 Mayo 2012).
- VV.AA. (1992): *La Unió de Cooperadors de Sùria, cooperativa de consum, 1917-1992*, Barcelona: Institut per a la Promoció i la Formació Cooperatives.
- VV.AA. (2006): *Flor de Maig: del cooperativisme al servei als municipis*, Barcelona: Diputació de Barcelona.
- Zamagni, V.; Battilani, P. y Casali, A. (2004): *La cooperazione di consumo in Italia*, Bolonia: Il Mulino.